



Soca, 5 de junio 2024.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No. 09/2024**

**Resolución No 66/2024**

VISTO: se esta realizando la compra de combustible, gasto contenido en EE 2024-81-1320-00012, fue observada por **Art 20° y 21° del TOCAF, no se permiten señas ni adelantos**, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal ya que es la única Estación de Servicio de la localidad y no nos venden de otra forma.

RESULTANDO: la misma corresponde al Literal D, P132011007, proyecto de funcionamiento Municipio de Soca y es prioridad reiterar la autorización de gasto.

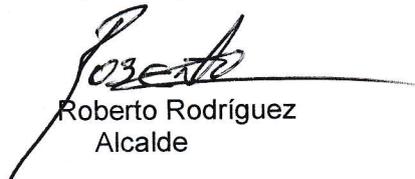
CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

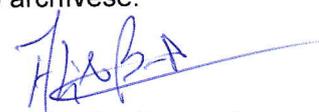
### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

- 1.- Se reitera gasto contenido en EE 2024-81-1320-00012 (form 00045-2024-265), por compra de combustible por un total de \$65.980= a pagarse con FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

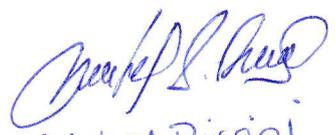
  
Roberto Rodríguez  
Alcalde

Mary Morín  
Concejal

  
Alejandro Burgueño  
Concejal

Andrés Zeballos  
Concejal

Anahí Moreira  
Concejal

  
Habel Birriel  
Concejal.